

PROCESO: AUMENTO DE ALIMENTOS - MAYORES.
DEMANDANTE: ANA DELFA VIVAS RIVERA.
DEMANDADO: OMAR NARCISO BENAVIDES ORTIZ.
RAD. 760013110005-2020-00400-00
DECISIÓN: INADMITE

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL**



**JUZGADO QUINTO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI
AUTO No. 1780**

Cali, 16 de diciembre de 2020

Revisada la anterior demanda de AUMENTO DE ALIMENTOS, presentada por ANA DELFA VIVAS RIVERA, a través de apoderado judicial, en contra de OMAR NARCISO BENAVIDES ORTIZ, no reúne los requisitos formales, toda vez que adolece de las siguientes falencias:

1) Deberá aclararse tanto en el poder como en la demanda, el tipo de proceso a instaurar así como lo pretendido, toda vez que en estos se menciona fijación de alimentos; sin embargo, del acto administrativo expedido por la Comisaría Cuarta de Familia de Cali, se advierte que se declaró fracasada la conciliación respecto a la cuota de alimentos, fijándose un valor sólo de manera provisional.

2) Omite indicar la forma en que obtuvo la información del lugar de residencia de la parte demandada y allegar las evidencias correspondientes que lo demuestren, tal y como lo exige el inciso 2° del artículo 8° del Decreto 806 de 2020.

En consecuencia, el Juzgado, **RESUELVE:**

PRIMERO. INADMITIR la presente demanda, por lo expuesto.

SEGUNDO. CONCEDER a la parte actora un término de cinco (5) días para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada.

TERCERO. RECONOCER personería al Dr. DAVID ALEXANDER PINO SEGURA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.143.829.230 y T.P. No. 340.338 del C.S.J., para que represente a la parte demandante, en los términos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

**CARLOS ERNESTO OLARTE MATEUS
JUEZ**

**JUEZ - JUZGADO 005 DE CIRCUITO FAMILIA ORAL DE LA CIUDAD DE
CALI-VALLE DEL CAUCA**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

414158ec8d99766a3fd71c9276ce5229be58bf2a8c00e24cd7d38307d40a4e8e

Documento generado en 16/12/2020 12:23:31 p.m.

PROCESO: AUMENTO DE ALIMENTOS - MAYORES.
DEMANDANTE: ANA DELFA VIVAS RIVERA.
DEMANDADO: OMAR NARCISO BENAVIDES ORTIZ.
RAD. 760013110005-2020-00400-00
DECISIÓN: INADMITE

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**